



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

11336 *Aprobación inicial expediente de modificación presupuestaria 10/2016*

Esta Corporación en sesión plenaria ordinaria celebrada el 28 de Septiembre de 2016, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria núm. 10/2016, crédito extraordinario y suplemento de crédito con cargo a baja de créditos de aplicaciones de gastos y remanente de tesorería para gastos generales. El expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, para que se puedan presentar reclamaciones.

Si no se presentan reclamaciones en contra durante el plazo señalado, el acuerdo será elevado a definitivo sin necesidad de nueva aprobación.

Es Mercadal, a 6 de Octubre de 2016

EI ALCALDE,
Francesc X. Ametller Pons.

